

C.E. Nº 191095

MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 25 JUN 2012

**VISTO:** la observación del gasto efectuada por el Contador Auditor del Tribunal de Cuentas de la República a la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo del 2012, que designa en Misión Oficial en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza, entre los días 23 y 28 de abril de 2012 al Señor Secretario Ejecutivo de la Comisión Interministerial para Asuntos de Comercio Exterior, presidiendo la Delegación del Uruguay, Embajador Álvaro Ons, a fin de participar en la IV Revisión de las Políticas Comerciales del Uruguay;-----

**RESULTANDO:** que dicha Misión Oficial fue cumplida por el Señor Secretario Ejecutivo de la Comisión Interministerial para Asuntos de Comercio Exterior, Embajador Álvaro Ons encontrándose en trámite la Resolución de referencia; -----

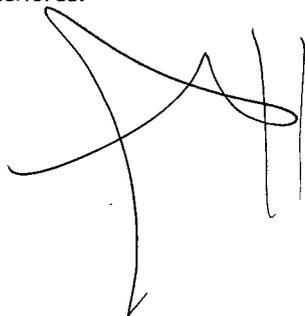
**CONSIDERANDO:** que la participación del Secretario Ejecutivo de la Comisión Interministerial para Asuntos de Comercio Exterior, Embajador Álvaro Ons, en dicha Revisión, se consideraba de gran importancia, razón por la cual se decidió cumplir la Misión en tales condiciones; -----

**ATENTO:** a lo anteriormente expuesto y a lo dispuesto por el literal B del Artículo 211 de la Constitución de la República; -----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
**RESUELVE:**

1º.) Reiterar el gasto relacionado en el visto de la presente, amparado en lo dispuesto por el literal B del Artículo 211 de la Constitución de la República.-----

2º.) Publíquese, comuníquese a la Auditoría destacada del Tribunal de Cuentas de la República y pase a conocimiento de la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Relaciones Exteriores.-----



JOSÉ MUJICA  
Presidente de la República